

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PUCARÁ CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE OCTUBRE DEL DOS  
MIL VEINTICINCO.**

En la ciudad de Pucará, el día viernes 17 de octubre de dos mil veinticinco, a las doce horas treita de la tarde se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pucará, preside el Arq. Adrián Berrezueta Barreto, Alcalde de Pucará. **Arq. Adrián Berrezueta. ALCALDE.** Buenas tardes, compañeros concejales del Ilustre Concejo, Sr. Secretario del Concejo, agradecer su presencia a la sesión extraordinaria del día de hoy. Se ha convocado para tratar dos puntos importantes que es: Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el cantón Pucará y, Conocimiento y Aprobación sobre el mecanismo de Pago-Inversión, por los valores correspondientes al modelo de Equidad Territorial. Conforme Informe Nro. 010-GADMP-DF-2025, suscrito por el Ing. Julio Cesar Salamea Mosquera. Director Financiero. Abogado secretario por favor de lectura a la convocatoria. **SECRETARIO,** Buenas tardes, Señor alcalde, señores concejales miembros del Ilustre Concejo, Sr. Alcalde previo dar lectura a la convocatoria. Mediante memorando Nro. GADMP-SC-2025-0148-M, de fecha, Pucará 17 de octubre de 2025. Dirigido para los concejales Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Sra. Lorena Redrován Pesantez. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Para la sesión Extraordinaria del día de hoy, dando cumplimiento al art.316 y Art. 60 literales C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo la misma que tendrá lugar el día viernes 17 de octubre de 2025 a las 12h30 pm. En el local de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el cantón Pucará.
- 4.- Conocimiento y Aprobación sobre el mecanismo de Pago-Inversión, por los valores correspondientes al modelo de Equidad Territorial. Conforme Informe Nro. 010-GADMP-DF-2025, suscrito por el Ing. Julio Cesar Salamea Mosquera. Director Financiero.
- 5.- Clausura.

DESARROLLO:

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** - Señor alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy viernes 17 de octubre del año 2025.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Sra. Lorena Marisol Redrován Pesantez - Presente.

Sr. Jorge Redrován Berrezueta- Presente.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes- Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

SECRETARIO.- Certifico.- Que, Se encuentran presentes en la Sesión los cinco concejales, en consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.**

El Señor alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, deja formalmente instalada la Sesión extraordinaria.

**TERCER PUNTO: Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el cantón Pucará.**

**Alcalde.** Tiene la palabra **Sr. Vicealcalde. Jorge Redrován.** Compañeros concejales, compañero Alcalde. En calidad de presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en la sesión ordinaria anterior que celebros el pleno del concejo trato este proyecto de ley en primer debate la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el cantón Pucará. Al ser una herramienta muy importante que servirá para que pueda la municipalidad dar un mejor servicio a la ciudadanía. En conjunto con todos los miembros de la comisión se envió el respectivo informe a la máxima autoridad para que pueda ser emitido al pleno del concejo, en tal razón si tienen alguna duda sobre lo planteado y aprobado en primer debate en tal sentido como concejal y presidente de la comisión elevo a moción para que esta primera reforma a la

ordenanza sea aprobada en segundo debate. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Con fecha 14 de octubre se envió el informe de la Comisión dirigido al Sr. Alcalde. Dentro del mismo está la recomendación pertinente que hace la comisión al Pleno del concejo para que sea considerado, en tal virtud en calidad de concejal con base en mis atribuciones secundo la moción presentada por el **Sr. Vicealcalde Sr. Jorge Redrován. Alcalde.** *Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:*

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran- A favor.

Sra. Lorena Marisol Redrován Pesantez A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

**Certifico.- SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba en segundo debate la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el cantón Pucará. CUARTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación sobre el mecanismo de Pago-Inversión, por los valores correspondientes al modelo de Equidad Territorial. Conforme Informe Nro. 010-GADMP-DF-2025, suscrito por el Ing. Julio Cesar Salamea Mosquera. Director Financiero.**

**Alcalde.** Compañeros concejales como es conocimiento de todos el tema financiero del municipio está complicado y esta problemática es en todo el país, se ha conversado con la Ministra de Finanzas y la única salida que han planteado que se puede adquirir los recursos mediante bonos, por tal razón se ha enviado la documentación a para que el pleno del concejo pueda autorizar la negociación del Pago-Inversión, por los valores correspondientes al modelo de Equidad Territorial. Si no se aprueba el Gad, se quedará sin los pagos a los trabajadores y también, para el cumplimiento de algunos proyectos que tiene el

Gad. Tiene la palabra Ing. Julio Salamea. Director Financiero.  
Gracias Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Secretario, Sr. Jurídico. Referente AL MECANISMO DE PAGO EN VERSIÓN POR LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL PENDIENTES DE PAGO, Cúmpleme informar a su Autoridad y por su digno intermedio al Ilustre Concejo Municipal de Pucará sobre el Mecanismo de pago inversión de los valores correspondientes al Modelo de equidad Territorial Por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que se encuentran pendientes de pago, de acuerdo con el oficio Nro. 00228- AL-GADMP-2025, que corresponde a los meses de Julio Agosto y septiembre de 2025 cuyo monto es de USD \$ 553.802,49. Al respecto se ha enviado ya la solicitud de interés del GAD Municipal para participar de este mecanismo de pago-inversión- Oficio Nro. 00228-AL-GADMP-2025, suscrita por el Sr. alcalde, adjuntando la documentación requerida. De la reunión mantenida mediante ZOOM el día domingo en la tarde con la viceministra de Finanzas y sus asesores, en donde participaron alcaldes y directores financieros de los diferentes cantones, se concluye luego de las diferentes consultas realizadas: Que el Ministerio luego de presentada la solicitud de interés de participar en el mecanismo de pago inversión de los valores por modelo de equidad Territorial, y luego de cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Finanzas, realizará a la cuenta Nro. 03220013 que la Institución Mantiene en el Banco Central del Ecuador los valores de los meses de Julio Agosto y septiembre de 2025 por un valor de USD \$ 553.802,49, luego de aquello El GAD Municipal de Pucará realiza la inversión en bonos del Estado por este valor por el monto indicado, por eso es el mecanismo de pago e inversión, que será comercializado por una casa de valores habilitada por la Superintendencia de Compañías a través de una Subcuenta. El mecanismo que se está poniendo a consideración de su Autoridad, deberá ser aprobado por el Concejo Cantonal, a través de un acuerdo de aceptar el mecanismo de pago

inversión de los valores pendientes, autorizando al Alcalde proceda a realizar cuanta gestión sea necesaria para efectivizar los bonos del Estado. De lo que se puede colegir es que el Estado no tiene liquidez para hacer frente a las deudas pendientes con los municipios, y especialmente con el nuestro, que por la falta de transferencias prácticamente se ha paralizado. Como comprenderá Señor Alcalde y Señores Concejales, el GAD tiene que hacer frente a las deudas pendientes que se han generado, y seguir con los proyectos de Inversión y ejecutar el presupuesto 2025. **Alcalde.** Gracias Ing. Salamea. Tiene la palabra **Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován.** Gracias Sr. Alcalde. Compañeros concejales, quiero hacer una consulta sobre el monto de USD \$ 553.802,49. Cuanto será la penalización que tendría que pagar el Gad por la adquisición de bonos y los mismos serán canjeados en las casas cambiarias. También quiero hacer una pregunta al área Jurídica sí que al aprobar este tema, el pleno del concejo no acarreará algún tipo de penalidad, o responsabilidad administrativa, civil, penal. **Alcalde.** Respecto a este tema que hace Sr. Vicealcalde se ha conversado ya con la contraloría y, no se tendrá problema alguno. Además. Existe una normativa que permite hacer la negociación con una casa cambiaria y por ende está estipulada de acuerdo a la normativa vigente, puesto que es legal. **Alcalde.** Tiene la palabra Abg. Nelson Yáñez. Buenas tardes, Sr. Alcalde, señores concejales. Sr. Secretario, Financiero. Referente a la consulta del Sr. Vicealcalde. Puedo manifestar que la normativa es legal, está estipulado en el Art. 127 del Código de Finanzas Públicas, en el inciso tercero menciona Que, se podrán negociar tales títulos a valores de mercado, aunque el valor del mercado se ubique por encima o por debajo del valor de pago. Para dar continuidad hay que firmar un acuerdo. Como he manifestado es totalmente legal. **Alcalde.** Tiene la palabra **Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován.** Gracias Sr. Alcalde. Con el fiel compromiso que siga adelante la administración

ejecutando las obras, también que se pueda negociar con base en lo que determina la ley, que no supere más de 2 puntos, con ese compromiso de precautelar y cuidar los recursos de la municipalidad yo elevo a moción para que se apruebe este punto.

**Alcalde.** Yo secundo la moción presentada por el **Sr. Vicealcalde. Jorge Redrován. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran- A favor.

Sra. Lorena Marisol Redrován Pesantez.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- **Voto Motivado.** Toda vez que se ha analizado el punto número 4, dónde el área financiera ha hecho su exposición con base en el informe presentado por Ing. Salamea. Sin embargo, también como es conocimiento de todos el gobierno no ha hecho las asignaciones de manera puntual y como está el país no van a asignar y con este mecanismo que está legalmente estipulado y es legal. Mi voto es favor

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

**Certifico.- SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el mecanismo de Pago-Inversión, por los valores correspondientes al modelo de Equidad Territorial. Conforme Informe Nro. 010-GADMP-DF-2025, suscrito por el Ing. Julio Cesar Salamea Mosquera. Director Financiero. QUINTO PUNTO:**

**Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde **Arq. Adrián Berrezueta,** agradece la presencia y participación en esta sesión Extraordinaria; y, siendo las 13h25Pm del día viernes 17 de octubre de 2025, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que Certifica. - **Lo Certifico.-**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta  
**ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.**

Abg. Joe Belart Espinoza.  
**SECRETARIO DEL I. CONCEJO.**

**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **martes, 21 octubre del dos mil veinticinco**, con observación. - **Lo Certifico.**-

Pucará, 21 de octubre de 2025.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
**SECRETARIO DEL I. CONCEJO**

**CONCEJALES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
**CONCEJAL**

Lcdo. Humberto Berrezueta D.  
**CONCEJAL**

Sra. Lorena Redrován Pesntez  
**CONCEJALA**

Sr. Jorge Redrován Berrezueta  
**CONCEJAL**

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes  
**CONCEJAL**